

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

28185 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de solicitud de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Torralba de Calatrava (Ciudad Real) - Nº 3335/2020.*

Con fecha 19/11/2020, ha tenido entrada en este Organismo de cuenca, solicitud de concesión de aguas subterráneas cuyas características se reseñan a continuación:

Referencia de expediente: 3335/2020 (2094/2004; 7305/1995) (P-907)

Peticionario: Pablo Julián Franco Mata (**4775**)

Localidad y provincia: Torralba de Calatrava (Ciudad Real)

Objeto petición: Respecto de un expediente inscrito en el Catálogo, un aumento de la superficie de riego de 4,51 ha inscritas a 6,088 ha solicitadas, todas ellas de cultivos leñosos disminuyendo el volumen de riego máximo.

Por otro lado se transforma en Sección A los derechos autorizados en el aprovechamiento por disposición legal SB-2092/2004, al amparo de la disposición adicional 14º.6 del TRLA. Una vez transformado en concesión este uso doméstico se unifica con la ampliación de superficie de riego anteriormente expuesta para regar indistintamente desde cualquiera de las dos captaciones solicitadas.

Caudal continuo medio equivalente anual: 0,225 l/s

Volumen máximo anual: 7.088 m³

Situación de las captaciones: * Sistema de Coordenadas ETRS 89

| Nº Captación | Término Municipal | Provincia | Polígono | Parcela | X* | Y* |
|--------------|-----------------------|-------------|----------|---------|---------|-----------|
| 1 | Torralba de Calatrava | Ciudad Real | 46 | 116 | 432.175 | 4.322.466 |
| 2 | Torralba de Calatrava | Ciudad Real | 46 | 116 | 431.929 | 4.322.699 |

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea de Mancha Occidental I

Localización del uso: Polígono 46 parcelas 116 y 117 de Torralba de Calatrava (Ciudad Real)

Lo que, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el cual las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento o las obras de que se trata, puedan presentar las correspondientes alegaciones ante las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de Ciudad Real (Carretera de Porzuna, nº 6, 13002, Ciudad Real).

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección "Servicio al ciudadano" de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (www.chguadiana.es).

Debido a cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, se informa a los interesados que los documentos técnicos que forman parte del expediente no serán publicados en el portal web del organismo. Para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este organismo el envío de la documentación asociada por medios electrónicos, o bien personarse en las oficinas de esta Confederación.

Ciudad Real, 25 de julio de 2025.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A250035838-1